

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA ∅ ∅ FUNDADO EN 1866

Oficinas: Calle de Quevedo, núm. 7

Dirección postal: Apartado de Correos núm. 131 :: Dirección telegráfica: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS

Una página.	125 pesetas inserción
Media ídem.	65 — —
Cuarto ídem	35 — —

Los anuncios de menos de cuarto de página a **1,25** pesetas línea (de cuarenta letras o fracción). A los suscriptores que tengan el pago adelantado, 20 por 100 de rebaja en los anuncios de interés profesional (permutas, vacantes, etc.)

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.	10 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre
El pago se hará siempre por adelantado

SUMARIO

Relación de plazas vacantes que se reservan a los Maestros aspirantes de las oposiciones libres.

De actualidad.—Oposiciones.—Del turno voluntario.—Fondos pasivos.—Maestro alcalde.—Trabajos premiados.—Real Asociación de San Casiano.—Sufragios. Secciones administrativas.

Ecos del Magisterio.—A los Maestros de la séptima categoría anterior a 1 de

julio último.—Las direcciones de graduadas y el quinto turno.—Sobre anulación de ascensos y plenitud de derechos.

Asociaciones de Maestros. — Ocaña.—Orgaz.

Curso de información gimnástica de Toledo.

Resolución a las reclamaciones contra los nombramientos por el cuarto turno de Maestros del segundo Escalafón.

Crónica, correspondencia y anuncios.

ANUARIO DE LA ESCUELA

Contiene una biografía de personas célebres para cada semana, **3 pesetas** : : :

LOTERIA DE NAVIDAD

Participación gratuita ofrecida por EL MAGISTERIO ESPAÑOL

NUMERO **37.584**

Para satisfacer la curiosidad de algunos suscriptores que no conocen la forma ingeniosa de esta participación, reproducimos las siguientes explicaciones, que hemos dado ya otras veces, adaptadas al número de este año.

El poseedor de un número dado por esta Administración que sea igual al de alguno de los billetes de la Lotería Nacional que resulten favorecidos con alguno de los nueve primeros premios en el sorteo de 22 de diciembre de 1924, tendrá una participación gratuita en el premio que en el mismo sorteo corresponda a los dos vigésimos del billete número **37.584**, que la Empresa de **El Magisterio Español** ha adquirido y dedica a sus favorecedores.

Condiciones:

Las cantidades con que resulten premiados los vigésimos del número **37.584** serán distribuídas en la siguiente forma:

20 por 100 de lo que toque al poseedor del número igual al que obtenga el premio mayor de la Lotería.
17,50 por 100 al poseedor del segundo.
15,00 — — — tercero.
12,50 — — — cuarto.
10,00 — — — quinto.
7,50 — — — sexto.
5,00 — — — séptimo.
4,00 — — — octavo.
2,50 — — — noveno.

Si la suerte favoreciese al número **37.584** con el premio mayor, podrán obtener los favorecedores de **El Magisterio Español** los premios siguientes:

1.º	Uno de 300.000 pesetas.
2.º	— 262.000 —
3.º	— 225.000 —
4.º	— 187.500 —
5.º	— 150.000 —
6.º	— 112.500 —
7.º	— 75.000 —
8.º	— 60.000 —
9.º	— 37.000 —

Ahora, que la suerte favorezca a nuestros abonados.

Sólo daremos números para la Lotería Nacional a aquellas cartas que estén en nuestro poder el día *15 de diciembre*, y las cantidades abonadas sean depositadas en Correos en la misma fecha como máximo.

DE ACTUALIDAD

Las oposiciones. — En nuestro número anterior hemos dado la terminación de las listas de aspirantes a las oposiciones para sueldos de 3.000 pesetas, que el lunes 15 del actual deben comenzar en todas las provincias de España.

Ahora, como tantas veces, **El Magisterio Español** ha sido el único periódico que ha podido insertar relaciones completas de todas las provincias sin omitir ninguna, para que todos tengan una información tan amplia como pueden desear.

No lo hacemos de los tribunales porque su constitución es una cosa perfectamente conocida y automática, toda vez que se trata de cargos bien determinados.

—Insertamos hoy relación completa de las vacantes reservadas a los opositores varones de las oposiciones por turno libre. Esto contribuirá a calmar un poco las justificadas impaciencias de esos compañeros que estaban alarmados que no apareciese esa lista, y de la lentitud con que se lleva su colocación.

Una comisión de opositores nos ha visitado requiriendo nuestro concurso y apoyo para remover los obstáculos que haya en el camino de sus nombramientos. Varias veces hemos recogido y transmitido a la superioridad las quejas justas de los opositores, y ahora hacemos lo mismo.

Por diferentes causas, pequeñas todas, pero de difícil arrollamiento, se está retrasando la colocación más de lo justo. Hay opositores que terminaron sus ejercicios hace más de un año; hay muchos que necesitan del sueldo para poder vivir, y es algo muy lamentable y muy censurable que se les tenga sin colocación cuando existen más de mil vacantes del primer semestre que les corresponden.

Rogamos a todas las autoridades que abrevien los trámites todo lo posible.

—De las demás oposiciones no hay nada nuevo. Continúa el examen de los expedientes y la formación de listas para su publicación en la «Gaceta de Madrid». Ahora, como casi siempre, la inserción en el diario oficial se hace con lamentable lentitud, y hasta que no se

haga la de todos los aspirantes, no podrán comenzar a funcionar los tribunales.

Por este camino, todas las medidas tomadas y que se tomen para acelerar los ejercicios, van a resultar ineficaces.



Del turno voluntario. — Aun no se ha publicado la orden resolviendo las reclamaciones presentadas a los nombramientos provisionales de Maestros del segundo Escalafón. Esperamos que saldrá hoy o mañana. En vista del retraso, se ha fijado la fecha de posesión para el día 10 del corriente, y, además, se ha revisado la resolución en la forma que insertamos en otro lugar.

—Tampoco se ha publicado la disposición anunciada sobre anulación del fichero en el turno de traslado voluntario, por lo cual insistimos en el consejo que dábamos en nuestro número anterior, es decir, que los que deseen plazas soliciten como si todo hubiese de seguir lo mismo que está.

De paso advertimos que será inútil pedir vacantes que ya se han producido, pues corresponden a los que las tengan solicitadas antes de este semestre. En cambio, pueden pedirse, por si acaso, plazas de los pueblos donde se han creado provisionalmente, por si se admitiesen de nuevo fichas, que, a juicio nuestro, es lo que corresponde.

Como ya se ha dicho en estas columnas, creemos que el plazo de solicitar deberá ampliarse, para que los que asciendan en la corrida de escalas de este mes, pudieran hacerlo con la verdadera categoría que les corresponda.



Fondos pasivos. — Siempre se había pagado la mensualidad o trimestre, a los que cobran de los fondos pasivos del Magisterio, en los últimos días de este mes, pero en la presente ocasión es posible que el pago se demore hasta mediados de enero.

La razón de ello es que los fondos pasivos han agotado las existencias, y será menester esperar a que la Hacienda

libre el importe del 6 por 100 de los descuentos, para con ello completar la consignación necesaria. Y como los libramientos no se expiden hasta primeros de enero, no habrá posibilidad de adelantar el pago.

Si así llega a ocurrir, lo lamentaremos sinceramente por la perturbación que ello ha de traer a los pensionistas. Los gastos de la Caja de pasivos han subido, en poco tiempo, de una manera alarmante, hasta el punto de acabar con el sobrante líquido que se tenía siempre.



Maestro alcalde. — Ha sido nombrado alcalde de Huete (Cuenca), por elección entre el Concejo, el culto y distinguido Maestro de aquella ciudad D. Ramón Guijarro.

Le felicitamos muy de veras, augurando grandes adelantos en la prosperidad y cultura, dadas las excelentes dotes que concurren en nuestro compañero.



Trabajos premiados. — En el Certamen pedagógico celebrado en Briviesca (Burgos), con motivo del cursillo de perfeccionamiento para Maestros, han sido premiados dos trabajos de nuestro particular amigo y director de «El Ideal del Magisterio», D. Constancio Martínez Page, en los temas primero y sexto, que llevan por lema, respectivamente, «La Escuela es un reflejo de la sociedad» y «Dejad que los niños se acerquen a mí».

Reciba el señor Martínez Page nuestra más entusiasta felicitación.



Real Asociación de San Casiano. — Con la solemnidad acostumbrada se ha celebrado en Sevilla la solemne adjudicación de premios concedidos en el XXIV Certamen científico, literario, artístico y pedagógico, organizado con la cooperación de S. A. R. el Srmo. Infante de España D. Carlos de Borbón y de todas las autoridades sevillanas, por la Real Asociación de Maestros de Primera enseñanza San Casiano.

El acto se celebró con la asistencia de Sus Altezas Reales, el día 23 de noviembre de 1924, a las seis en punto de la

tarde, en el Colegio del Inmaculado Corazón de María, conforme al siguiente programa:

1.º Sinfonía por la Banda de música.
2.º Discurso de apertura por el asociado D. Cecilio Rodríguez Rivero, profesor de la Escuela Normal Superior de esta ciudad.

3.º Lectura de la poesía premiada por la señorita Loreto Martinell y Amín, Maestra de Primera enseñanza.

4.º Intermedio por la Banda de música.

5.º Discurso por el señor doctor don Francisco Blázquez Bores.

6.º Solemne adjudicación de premios.

7.º Discurso por el M. I. Sr. Doctor D. José Roca y Pousa, S. O., director espiritual de la corporación.

8.º Clausura del acto por el excelentísimo y reverendísimo señor doctor don Eustaquio Ilundain y Esteban, arzobispo de Sevilla.

La asistencia de público fué muy numerosa y distinguida.



Sufragios. — Por el eterno descanso de D. Emilio Roquero (q. l. g. h.) se celebrarán tres misas en la parroquia de Nuestra Señora de los Dolores (calle de San Bernardo), y en altar privilegiado, los días siguientes: Miércoles, día 3, a las siete y media; domingo, día 7, a las nueve y media, una, y la otra a las once y media.

Los amigos del inolvidable Maestro ruegan a sus compañeros la asistencia, y a cuantas personas quieran asociarse a estos actos de caridad cristiana.



Secciones administrativas. — Desde hace varios meses se habla de una reforma de las Secciones administrativas, y en estos días se han recrudecido los rumores de que se llevará a efecto en plazo breve. Acogemos esos rumores como uno de tantos, y sabemos que algunos Jefes y funcionarios de Secciones hacen estos días trabajos para que los servicios no sean perjudicados ni los intereses y derechos de los funcionarios tampoco. Así lo deseamos, si es que al fin se hace algo.

ECOS DEL MAGISTERIO

A los Maestros de la séptima categoría anterior a 1 de julio último.—Estimados compañeros: Teniendo en cuenta la proximidad de la convocatoria del concurso general de traslado, y, como consecuencia, la premura de tiempo para resolver los justos y legítimos derechos a que aspiramos, juzgo conveniente no demorar más la presentación de nuestra solicitud, y hoy mismo cierro el cupo de los Maestros adheridos en relación que acompaño, y la mando al señor director de **El Magisterio Español** para su inmediata presentación.

Lamento de veras la impasibilidad de muchos compañeros que, a pesar de mi humilde llamamiento para defender la injusta postergación que nos amenaza, duermen el sueño de los justos. ¡Despertad de vuestro letargo, y apresuraos a dirigir atento oficio al señor subsecretario del Ministerio de Instrucción pública, rogándole la favorable resolución que en justicia procede!

FEDERICO MUNOZ

Relación de Maestros adheridos.

1, Doña Carmen S. de Parayuelo; 2, María del Pilar Serrablo; 3, María Morales; 4, Vicente Pellicer; 5, Mariano Carverio; 6, Augusto García; 7, Lorenzo Arribas; 8, Francisca Muñoz; 9, Valentina López; 10, José Martín Lain; 11, Alberto Martínez; 12, Carmen Salvador; 13, Lucas Andrés; 14, Eloy Llanos; 15, Máximo Santacreu; 16, Teodora Cerezo; 17, Isidora Casilda Cantón; 18, Pedro Mayor; 19, Angel López; 20, María Bajón, y 21, José Rodés.



Las direcciones de graduadas y el quinto turno. — Habiendo resultado varias direcciones de Escuelas graduadas sin solicitantes por el cuarto turno voluntario durante el primer semestre del actual, creen varios Maestros de graduada que dichas plazas no debían proveerse como tales direcciones, sino como Maestros de sección; pues puede darse el caso que un opositor, que no

ha regentado aún Escuela, pase a la dirección de una graduada; y careciendo muchos de la condición de título que señala el Estatuto. Esas consideraciones y otras que la falta de experiencia llevaría consigo, produciría el fracaso del referido ensayo, sumándose a los muchos que el nombramiento de directores en la actual forma ha producido.

El nombramiento podría hacerse del modo siguiente: Una vez posesionado el opositor, la Junta de Maestros propondría un director de entre los de sección que reuniese las condiciones que fija el vigente Estatuto, que, previo informe de la Junta local, se remitiría al Inspector de zona para su aprobación por cuatro años. En lo sucesivo debía aplicarse ese sistema de provisión de direcciones en todas las Escuelas graduadas.

X.



Sobre anulación de ascensos y plenitud de derechos. — Hasta ahora, y para lo sucesivo, está fijada la pauta, por la sentencia recaída en el pleito del señor Castaño, que ha sido ratificada en la también sentencia de los recursos contenciosos de los señores Manzano, Quiroga, G. Consuegra y G. Méndez, que indiscutiblemente declaran que todos aquellos Maestros que hubieran disfrutado el sueldo de 2.500 pesetas, aunque fuere anulado, tienen derecho al percibo de tal haber, y gozan de plenitud de derechos.

Pero aparece un nuevo caso, motivado por la legislación, y su aplicación a veces errónea en vía gubernativa. Sobre esta novedad, es preciso recaiga igualmente jurisprudencia. Veámoslo. Un número determinado de Maestros nacionales, acogidos al Real decreto de 19 de agosto de 1915 y Real orden de 3 de agosto de 1921, interesaron, hace ya bastante tiempo, del departamento ministerial del que dependían, una disposición que declarase terminantemente la plenitud a que se creían con perfecto derecho. Todas las instancias

fueron desestimadas, y muchos interesados, como no obstante la desestimación seguían disfrutando el sueldo de 2.500 pesetas, en lugar de acudir al Tribunal Supremo, consintieron la negativa. Mas el tiempo vino a anular el ascenso a ese sueldo que percibían, e incoado el correspondiente recurso, se plantea un problema interesantísimo por las partes litigantes.

La defensa, bajo la dirección del modesto letrado que suscribe, desenvuelve la teoría de que la Real orden que negó la plenitud nada tiene que ver con la del ascenso, y que si la Administración deniega éste por una Real orden, y ésta se acata por el Ministerio, no puede administrativamente ir contra sus propios actos, declarativos de derechos.

La digna representación del Ministerio fiscal excepciona, por incompetencia de jurisdicción, la improcedencia del pleito por el consentimiento de los interesados de la Real orden que les desestimó la plenitud, y en tal estado la controversia espera la hora en que debe ser resuelta, y si cuya resolución fuera favorable a los actores, sería muy curioso e importante su espíritu legal, porque habrían, en este caso singular, de ir apartados y segregados los plenos derechos y el ascenso, dados los antecedentes de la contienda.

DR. BERNARDO DE PAELO
Y OLAZABAL
Abogado.

Asociaciones de Maestros

Ocaña (Toledo). — Se convoca a todos los Maestros de este partido a una reunión que tendrá lugar en Ocaña el domingo 7 del actual, a las once de la mañana, en el sitio de costumbre, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Liquidación de cuentas.

2.º Renovación de Junta.

3.º Acuerdos que ha de llevar el representante de este partido a la sesión que la Junta provincial ha de celebrar en Toledo el día 21 del corriente.

El Presidente, GREGORIO ROMO.



Orgaz (Toledo). — Para tomar acuerdos que reclama la Directiva de la Nacional, se convoca a todos los Maestros del partido a una reunión que tendrá lugar en Mora (Toledo), el día 8 del corriente mes, a las once de la mañana, y en el local de costumbre.

A dicha reunión se invita también a los Maestros no asociados, pues los asuntos que han de tratarse les afecta y les interesa tanto como a los demás compañeros. Dada la gran importancia y la suma trascendencia de los asuntos a tratar, se recomienda a todos muy eficazmente la puntual asistencia.

El Presidente, ANTONIO MANZANEDO.

Tarjetas y relaciones para solicitar escuelas por el cuarto turno

Maestras, color rosa. *Maestros*, blancas. Direcciones de graduadas, azules. Relaciones, iguales colores.

Tarjeta suelta	0,10	Relación suelta	0,10
12 tarjetas	1,00	12 relaciones	1,00
25 ídem	1,50	25 ídem	1,50
50 ídem	2,25	50 ídem	2,25
100 ídem	3,00	100 ídem	3,00

Todo pedido vendrá acompañado de su importe, preferentemente en sellos de Correos, de 0,25, enviando la carta certificada

Las
los
una
án
les
de d
aro
a C
Y
na o
pleno
cos,
tros
res p
pírit
tura,
la ci
En
pecia
al Co
tina,
cient
tran,
manz
recto
ofici
dan
ridac
Tol
aquí
da,
volve
lleva
cordi
pecia
cordi
tegor
Se
Hote
Cent
El a
lentí
Leán
blica
Euge
denc
Joaq
prim
 públ
de l
Jue
ma

Curso de información gimnástica de Toledo

Las clases han llegado a su término, los alumnos Inspectores cuentan con una serie de buenas enseñanzas que serán transmitidas a los Maestros nacionales, ya puestos éstos en la obligación de dar a la educación física aquel amparo que se ha establecido en la llamada Cartilla gimnástica.

Y como Toledo encierra, como ninguna otra población española, la más espléndida variedad de motivos artísticos, ha podido servir este curso a nuestros amigos y compañeros los Inspectores para que recrearan a la vez su espíritu, admirando cuanto en arquitectura, escultura y pintura es realce de la ciudad imperial.

Entre las visitas efectuadas merece especial consideración la llevada a cabo al Colegio de Huérfanos de María Cristina, donde se albergan más de cuatrocientos niños y jóvenes que allí encuentran, con el calor de las buenas enseñanzas, el gesto amable del coronel director, D. Vicente Jiménez, y el de la oficialidad y hermanas que le secundan en esta obra de la más sublime caridad.

Toledo ha rendido a los Inspectores aquí reunidos una muy cariñosa acogida, y tenemos la seguridad de que al volver a sus respectivas provincias se llevarán, con el recuerdo de unos días cordiales el de las atenciones que, especialmente, ha sabido tributarles la cordiales, el de las atenciones que, en categoría, sencillos y buenos.

* * *

Se ha servido hoy un banquete en el Hotel Castilla, obsequio de la Escuela Central de gimnasia a los Inspectores. El acto ha sido presidido por el excelentísimo señor don Javier García de Leániz, subsecretario de Instrucción pública, y el señor coronel director don Eugenio Pérez de Lema. En la presidencia han tomado también asiento don Joaquín Aguilera, jefe de la Sección primera del ministerio de Instrucción pública; D. Fernando de Larra, jefe de la Sección de Contabilidad y Presupuestos; el subdirector de la Escuela, coronel D. José Alvarez de La-

ra, y el comandante, primer profesor, D. Rafael Gastesi. Con los señores Inspectores han alternado, en la colocación, los profesores de la Escuela y oficiales alumnos en representación de las diferentes Armas.

El menú que se ha servido es el siguiente:

Entremeses variados,
Huevos arroz piamontesa,
Lubina a la inglesa,
Salsa tártara,
Bol-au-vent de pollo financière,
Solomillo asado,
Patatas salteadas,
Ensalada,
Babaroi de café,
Postres,
Cap. de Rioja Blanco,
Rioja tinto-Champagne,
Café-Licor y cigarros.

Hizo el ofrecimiento del banquete el coronel director de la Escuela señor Pérez de Lema, en palabras breves y sentidas, y a continuación el señor García de Leániz, para felicitarse, primero, de la confraternidad aquí demostrada entre oficiales del Ejército e Inspectores de Escuelas, agradece la acogida que se ha dispensado a los representantes de la Inspección, «hermanos míos»—dice—; se congratula de la presencia de los señores Aguilera y de Larra, que con él laboran activa y provechosamente en el Ministerio, y tiene un recuerdo para las fuerzas militares que allá en Africa pelean por el buen nombre de España. Al final fué calurosamente aplaudido. Se doy cuenta inmediatamente de un telegrama de salutación que se ha enviado al señor Primo de Rivera, en prueba de que, en espíritu, se está a su lado en la loable empresa que lleva a cabo el gran caudillo.

A continuación, la concurrencia se trasladó en automóviles a la Escuela Central de gimnasia, donde tuvo efecto el acto de clausura del curso de información gimnástica.

En esta celebración se ha manifestado nuevamente la compenetración de cuantos han llevado a feliz término la ocurrencia feliz de una nueva orientación pedagógica que ha de dar a la

raza energías, que el tiempo y la necesidad solicitan. Y reunidos todos, autoridades y subordinados, se ha visto vibrar el mismo sentimiento: el sentimiento de ser todos unos para realzar a la patria, sirviéndola desinteresadamente.

Toledo, en su representación más brillante, ha estado presente en este acto delicado, de modo que el salón de conferencias de la Escuela ha resultado insuiciente. Empieza la clausura con unas palabras atinadas del capitán profesor D. José Canillas, que tributa justos elogios al señor García de Leániz, y alaba la cultura y buenas formas demostradas por los señores Inspectores, de quienes sienten separarse. Aprovecha la ocasión para dar la lección «epílogo», y desarrella, por tanto, con indiscutible acierto, el tema «El Maestro, educador físico», por lo que merece toda suerte de parabienes.

El teniente coronel señor Alvarez de Lara, se congratula de la presencia del señor García de Leániz y de la manera como se ha desarrollado este curso de información gimnástica; alaba la labor que vienen llevando a cabo Inspectores y Maestros, y anuncia que España será salvada cuando todos los elementos de la cultura nacional se asocien para que sea un hecho la llamada educación integral del niño. Ha sido aplaudido y felicitado por su atinada intervención. Y, por último, el excelentísimo señor subsecretario de Instrucción pública agradece las frases laudatorias que se le han tributado, y en este agradecimiento manifiesta la admiración que

siente por el capitán señor Canillas, al que desde hoy coloca como funcionario honorario en el Escalafón del Ministerio (Aplausos). Dice que se siente orgulloso de cuanto ha ocurrido estos días.

En Toledo con la concurrencia aquí de los dignos Inspectores propuestos, a los que rinde una alabanza, y manifiesta que la unión de los representantes del Ministerio de Instrucción y de la oficialidad del Ejército puede ser cosa muy fecunda en favor del Magisterio y en favor de la cultura patria.

Relata con rasgos ligeros la labor gloriosa que en el orden a la enseñanza nacional realiza el Directorio militar. Se manifiesta orgulloso y agradecido por las atenciones que aquí han recibido los señores Inspectores, y acaba con un párrafo de tonos patrióticos que ha sido calurosamente aplaudido.

Enhorabuena a todos.



Para darles las gracias por las atenciones recibidas en la Escuela Central de gimnasia, ha visitado a los generales Weyler, Ardanaz y duque de Tetuán una comisión compuesta por los Inspectores señores Nogués, Lillo, Artiga, Ferrer (Benigno), García (Eladio), Rodríguez (Anselmo), Doñate, Horta, Ballesteros, Sáinz y Siles.

Por último, han visitado también al subsecretario señor Leániz, quien les ha reiterado los buenos propósitos que le animan para seguir favoreciendo a la Escuela primaria y para procurar, cuanto esté de su parte en beneficio de la Inspección.

INDISPENSABLE

A OPOSITORES, INTERINOS Y CUANTOS NECESITEN SOLICITAR ESCUELAS
NOMENCLATOR ESCOLAR DE ESPAÑA

— POR —
EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Un tomo de 476 páginas, 17 × 24 centímetros, 10 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

LIBRERIA DE EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Organizada expresamente para servir, con rapidez y economía, todos los libros y material de enseñanza que deseen los señores Maestros y Maestras.

Relación de los libros que en las cantidades de 7, 15, 23, 32 y 40 pesetas pueden elegirse en las combinaciones de suscripción:

Grado de iniciación, que consta de *Primeras lecturas*, 1,25 pesetas ejemplar; *Cartilla*, a 0,15 ejemplar y 1,50 docena; *Catón*, a 0,30 ejemplar y 3,00 docena.

Primer grado, que comprende: *Doctrina cristiana e Historia sagrada*, *Gramática castellana*, *Geografía*, *Historia de España*, *Derecho*, *Aritmética*, *Geometría y Agrimensura*, *Cartilla agrícola*, *Física*, *Química y Mineralogía*, *Botánica y Zoología*, *Aritmética práctica* (1.º, suma y resta; 2.º, multiplicación y división), a 0,40 ejemplar y 4,50 pesetas docena. *Aritmética práctica* (3.º, libro del Maestro), a 0,60 ejemplar.

Primer grado, comprende todas las materias del mismo en un tomo de 310 páginas; ejemplar, 2,50 pesetas.

Segundo grado.—*Historia sagrada*, *Gramática castellana*, *Ortografía castellana*, *Geografía*, *Historia de España*, *Derecho*, *Aritmética*, *Geometría y Dibujo*, *Fisiología e Higiene*, *Cartilla agrícola*, a 0,80 ejemplar y 9,00 pesetas docena. *Ciencias físicas* (Física, Química e Historia natural), a 1,25 ptas. ejemplar.

Libros de lectura.—*Lecturas infantiles*, *Cervantes*, *educador*, *La Niña instruida y Victoria*, a 1 peseta ejemplar. *Fábulas educativas*, *Lecturas de Oro*, *Alboradas*, *Las Memorias de Pepito*, *El Hombre*, *Lecciones de cosas*, *El Cielo y Reglas de urbanidad y buenas maneras*, a 1,25 ptas. ejemplar. *Recitaciones escolares y Vida y Fortuna*, a 1,50 ptas. ejemplar.

Método rápido de escritura.—Consta de seis cuadernos, a 0,10 ejemplar 1,00 peseta la docena y 7,50 el ciento.

Registro escolar Solana.—Serie A, para 70 inscripciones, a 4,00 pesetas; serie B, para 105, a 4,50; serie C, para 140, a 5,00, y serie D, para 210, a 6,00 ptas.

Cartillas pedagógicas.—*El campo escolar agrícola*, por Agustín Nogués Sardá; dos tomos.—*Don Andrés Manjón*, por Ezequiel Solana.—*Decroly*, por Sidonio Pintado.—*El Maestro de primera enseñanza francés*, por E. Collette.—*Las colonias escolares de vacaciones*, por Sidonio Pintado.—*Jorge Kerschensteiner*, por Rodolfo Tomás Samper.—*El Maestro suizo*, por Emilio Duvillard.—*Disciplina escolar*, por Joaquín Salvador Artiga.—*Colaboración de los Maestros en la orientación profesional*, por José Ballester.—*Concepción Arenal y la educación*, por Eladio García.—*Orientaciones para la enseñanza de la Geografía*, por José María Azpeurrutia. Cada tomo 0,50 pesetas.

Diccionario de Legislación de Primera enseñanza, por Victoriano Fernández Ascarza. Un tomo en 4.º de 1.099 páginas, encuadernado en tela, 25 ptas.

RESOLUCION A LAS RECLAMACIONES CONTRA LOS NOMBRAMIENTOS POR EL 4.º TURNO DE MAESTROS DEL SEGUNDO ESCALAFON

Terminado el plazo de reclamaciones que determina la Real orden de 31 de enero último contra las propuestas provisionales de destinos contenidas en la orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 6 de octubre anterior («Gaceta» del 14), y vistas las presentadas por conducto de las Secciones administrativas,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

Que se estime la reclamación de don Esteban de Menoyo y Beraza contra su propuesta para Belunza, y pidiendo se le nombre para la de Apodaca, en la misma provincia de Alava, y comprobado que la primera fué provista por el sexto turno, se le adjudica definitivamente la de Apodaca.

Teniendo en cuenta que D. José Fernández Hidalgo reúne mejores condiciones de preferencia sobre el presupuesto para la Escuela de Zambrana (Alava), de la que también es solicitante, se le adjudica con arreglo a las siguientes circunstancias profesionales, números del Escalafón, ..801; fecha de posesión en la Escuela actual, 1 de septiembre de 1918. Como consecuencia, se anula la propuesta provisional a favor de D. Rufino Aguirre Garín, que ocupaba la resulta.

Igualmente se estima la de D. Joaquín Domínguez Alvarez, contra la propuesta para Viveiro-Vilanova (Orense), que se adjudica al reclamante con arreglo a las circunstancias profesionales siguientes: número del Escalafón, 3.087; fecha de posesión en la Escuela actual, 10 de junio de 1918, anulándose la resulta que ocupaba D. José Antonio Rey Formosó.

Se estima la de D. Manuel Moreno López contra su adjudicación para Alforñón-Sorvilán (Granada), y comprobado que dicha Escuela no está vacante, se anulaba la propuesta de dicho señor Moreno López, que reuniendo condiciones de preferencia sobre el propuesto para Prado Negro-Huétor Santillán (Granada), D. Pedro Artacho Muñoz, se le adjudica la mencionada vacante de Prado Negro definitivamente.

Siendo peticionario en este primer semestre D. Pedro Artacho Muñoz de la Escuela de Alcázar (Granada), y reuniendo mejores condiciones de preferencia que D. Agustín Rodríguez de la Iglesia, propuesto para la misma, se le adjudica definitivamente al señor Artacho, anulándose la propuesta provisional.

Se desestiman las reclamaciones de D. Benito Grande Iglesias, D. Roque Mediavilla Mediavilla y D. Francisco de P. Medina Zegrí, por adjudicarse a otros peticionarios con mejor derecho las vacantes que reclaman, las de los Ayuntamientos de Rodilana (Valladolid) y Fuentelsaz y su agregado (Pedraza) (Soria), en solicitud la primera de que continúe en el mismo pueblo el actual Maestro D. Máximo Gómez Primo, y la segunda para que no se traslade a Segoviela y sí a Pedraza al Maestro D. Tomás Recio García, porque los traslados se hacen a petición expresa de los interesados, son válidos durante un semestre y estar prohibido terminantemente en el Estatuto que pueda accederse a estas anulaciones; la de los vecinos de la Huelga-Sorbas (Almería), por contar la citada barriada, según el Nomenclátor, censo de 450 habitantes, y corresponder, por tanto, su provisión a Maestro de derechos limitados; la de D. Aquilino Mansilla Velasco, porque las peticiones son válidas durante un semestre, y ser las vacantes que se adjudican ocurridas en el primer año actual; la de D. Esteban Redondo Rodríguez, porque al crearse en Valzurbio, agregado de Camporredondo, una Escuela mixta, forma el citado anejo distrito escolar independiente, y, por tanto, el de Camporredondo, segregado Valzurbio, tiene censo inferior a 501 habitantes, y ha de proveer se en Maestros del segundo Escalafón y la de D. Andrés López García, por que la provisión de la Escuela de los Galindos Lubrín (Almería), por ser vacante desierta del segundo semestre del año 1923, está reservada al sexto turno, y la de D. Modesto Manzanero Guimera porque su petición de reingreso tuvo en

trada
mayo
Torde
de la
mism
ma,
prime
viemb
Se
cal d
do co
ranz
toda
al nú
marzo
resp
cuart
tamen
que l
eia s
artícu
Asi
cione
vacan
ciend
reclan
rens,
drés
jol y
Vis
nes a
puest
D. E
trarse
y la c
Baron
var e
que c
gente
para
se pr
Giné
Mong
para
tas;
para
ocupa
ño, o
tiniar
de M
te. P
bién
Los
dome
cubo
Medi
Vázq
to),

trada en este Ministerio el día 21 de mayo, y siendo la fecha de vacante de Tordelrábano (Guadalajara), según parte de la Sección administrativa, la de 8 del mismo mes, no tiene derecho a la misma, según lo determinado en la regla primera de la Real orden de 30 de noviembre de 1923.

Se desestima el recurso de la Junta local de Primera enseñanza de Tardanedo contra la propuesta de D. Isidoro Herranz para la Escuela de dicho pueblo, toda vez que, conforme se determina en el número 5.º de la Real orden de 17 de marzo último («Gaceta» del 17), sólo corresponden al 6.º turno las resultas del cuarto y las de nueva creación, no directamente las propias Escuelas creadas, ya que lo contrario implicaría una preferencia sobre los turnos establecidos por el artículo 75 del Estatuto vigente.

Asimismo se desestiman por ser peticiones del segundo semestre actual, y las vacantes ocurridas en el primero, careciendo, por tanto, de personalidad, las reclamaciones de D. Marcelino Vidal Llorens, D. Andrés Martínez Prieto, D. Andrés López García, D. Andrés Pol Pujol y D. Juan Barrios Díaz.

Vistas las observaciones de las Secciones administrativas, se anulan las propuestas para Cabañas (León) a favor de D. Ezequiel Vázquez López, por encontrarse sujeto a expediente gubernativo, y la de D. Juan Bautista Zanón para La Barona-Villafamés (Castellón), por no llevar el tiempo de servicios en la Escuela que determina el art. 74 del Estatuto vigente; la de D. Miguel Bernardo Muell para Abella la Conca (Lérida), por haberse provisto con anterioridad, y la de don Ginés Planes Gresa para San Lorenzo Mongay-Camarasa, y D. José Vilá Masip para Preñanosa, que aceptaban las resultas; las de D. Jerónimo Palacios Ortega para Cubillejo de Lara, y la resulta que ocupaba D. Clemente Carretón Avendaño, o sea la de Vallejera; la de D. Martiniano González Zamora para Palazuelos de Muño (Burgos), por no estar vacante. Por esta misma causa se anulan también las de D. José Poley y Poley para Los Vargas-Albordón (Granada), D. Baldomero Martínez Fernández para Valdecaño (Guadalajara) y D. Francisco de P. Medina Zegrí para Narila, D. Urbano Vázquez y Vázquez para Caamasas (Lugo), y D. Juan Ruiz Fernández, para Pa-

lacios de Beceda (Avila). Siendo también peticionario D. Baldomero Martín de la Escuela de La Puerta, y reuniendo mejores condiciones de preferencia que el propuesto, se anula la adjudicación y se confirma definitivamente al Sr. Martín Fernández; también la de D. Ricardo Lobo Ferreruelo para Ervi-Ayala (Alava), por haber sido propuesto con anterioridad para otra vacante; la de D. Luis Domínguez Rodríguez para Villaquilambre (León), por encontrarse excedente; la de D. Benito Iruela Martín para Casillas de Alpedroche (Guadalajara), por no llevar el tiempo de servicios que determina el art. 74 del Estatuto, y, como consecuencia, la de D. Juan González Prieto para Manzanares, D. José Tejedor Arribas para Tarancueña y D. Frutos Bujanda Soto para Varea, que ocupaban las resultas; la de D. Mariano González Gil para Villarodrigo-Pedrosa de la Vega (Palencia), por haber sido nombrado con anterioridad para otra vacante; la de D. Aureliano Melchor Pérez para Mollado-Icod (Canarias), por estar provista por el primer turno dicha plaza, y las de don Felipe Cuesta de la Iglesia para Villarín (Palencia), por tener incoado expediente de sustitución por imposibilidad física, y D. Mateo Herrero Barrio propuesto para la resulta de Salcedo (Santander).

Comprobado que la Escuela de Santa Comba (Lugo), para la que figura propuesto D. José Arias Sánchez, tiene censo superior a 501 habitantes, se anula dicha propuesta. Asimismo se anula la de D. Anacleto Casas Villanueva para Arrojo-Sober (Lugo), por ser la Escuela vacante Arrojo, Ayuntamiento de Fonsagrada, en la misma provincia, y siendo peticionario también de la Escuela de Ventosela (Orense), se le adjudica definitivamente.

Con las anteriores modificaciones se declaran firmes y definitivas las propuestas en la orden de la Dirección general de 6 de octubre último, cuyos interesados deberán posesionarse de sus cargos el día 10 de diciembre.

EN BREVE

Libro de lectura por EZEQUIEL SOLANA

Crónica general, Correspondencia y anuncios

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE MADRID

Vacantes dos plazas de Maestra auxiliar de las Escuelas de adultas de esta corte, y no existiendo solicitantes para ocuparlas, se invita a aquellas Maestras que se hallen en condiciones legales de obtenerlas para que remitan sus peticiones con toda urgencia a ésta Oficina, dentro del plazo de diez días, a contar desde el de la publicación del presente anuncio.—(B. O. 27 noviembre.)

CRONICA GENERAL

De Marruecos

«Zona oriental.—Sin novedad.

Zona occidental.—A pesar de dificultades derivadas temporal, se han realizado convoyes a Alí Fajal y Mexerah, hostilizándolos el enemigo y causándonos algunas bajas.»

De Madrid

Despacharon ayer mañana con el marqués de Magaz los subsecretarios de Estado, Hacienda, Gracia y Justicia, Gobernación, Instrucción pública y Trabajo.

—La «Gaceta» de ayer publicó una Real orden ampliando hasta el 15 de diciembre actual, a la una de la tarde, el plazo para la presentación de las solicitudes de los agricultores que deseen realizar experiencias de cultivo del tabaco en el año próximo.

—Aun no ha recaído sentencia en la causa instruída a los autores de los sucesos de Vera (Pamplona).

Para dictar el fallo dispone de ocho días de plazo el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

—Se ha establecido la comunicación directa telefónica entre Madrid y Tetuán. El Rey fué a la Presidencia para inaugurar la línea y hablar con el general Primo de Rivera.

Extranjero

El «Daily Telegraph» anuncia que en la conversación que deben celebrar el viernes los señores Herriot y Chamber-

lain, se tratará de la cuestión del Marruecos español, de la representación diplomática en Angora y en el mundo musulmán, de la evacuación de la zona de Colonia y del protocolo de Ginebra.

—El «Daily Chronicle» ha publicado un artículo del señor Lloyd George, en el cual éste proclama que Inglaterra debe permanecer en Egipto, país que no ha llegado todavía a estar capacitado suficientemente para poderse gobernar; pero, sin embargo, no debe rechazarse el arbitraje de la Sociedad de Naciones.

El «Daily Mail» dice que 3.000 hombres pertenecientes a la Marina británica, armados con cañones y ametralladoras, recorrieron las calles de Alejandría.

—Ochocientos alumnos de la Escuela Normal, al saber que el Gobierno había aceptado las últimas condiciones formuladas por la Gran Bretaña, se reunieron en el patio de la Universidad al grito de «revolución».

Dos horas después fueron dispersados por la fuerza pública.

CORRESPONDENCIA

Pradoluengo. M. A. Daremos noticia.

Ullá. E. G. Terminó con septiembre último; se envía «Organización escolar».

Lozara. J. L. Vale 5 pesetas la Aritmética que desea.

Allueva. M. P. La Pedagogía, por Solana, vale 5 pesetas.

Ferrol. B. A. Tiene que tomar posesión en Coruña, y le reservarán la plaza hasta que cumpla su servicio en filas.

Cubell. J. R. Basta con que presente tres copias de la toma de posesión. Y los documentos que le pida la Sección para completar su expediente.

Montroig. R. B. B. Viene a ser lo mismo, y hágalo de un modo o de otro, por ello no ha de excluirle el Tribunal.

Sarnago. V. L. P. Recibido su giro.

X. Y. Z. Quizá para fines de año. Hace falta título superior. Insistiremos en que se proceda con diligencia.

Tubilla del Lago. J. T. Todavía no han llegado; estamos al cuidado.

Orte
tificad
vacant
dará n
solució
seme
zas pa
Luja
por las
luntari
Lara
dico al
que le
solicita
pacio.
Cant
gino
Prev
dará a
so, ve
en ella
si se c
ro que
Lug
se de
esa tra
Villa
razón.
pedim
númer
las op
sentid
tado s
puede
Blac
usted
in inc
a pro
de la
Ara
que p
Santa
San
dagóg
sicion
Nog
Bar
Val
Cañ
Mot
Ria
sente.
Onc
Zar
de Ce
Ont
le ha
Pre

Ortells. Publicaremos luego la lista rec-
tificada, y podrá ver si le alcanza ahora
vacante. En otro caso, creo que no tar-
dará más allá de febrero, pues de la re-
solución del turno cuarto del segundo
semestre han de resultar bastantes pla-
zas para ustedes.

Lujar. F. P. Aún quedarán vacantes
por las que se produzcan en el turno vo-
luntario.

Larache. F. S. Se le manda el perió-
dico ahí; tendrá por él todas las noticias
que le interesen. Todavía no se pueden
solicitar las vacantes, porque se va des-
pacio.

Cantoria. P. M. Yo no veo motivo al-
guno para devolverlo.

Prevedíños. J. I. Por ahora no se le
dará a ningún opositor; pero, por si aca-
so, vea la lista y reclame si se incluyera
en ella. Nada puede hacer, sino esperar;
si se crea dentro de este semestre, espe-
ro que se la darán.

Lugo. R. M. Insistiremos; si dependie-
se de nosotros, ya habría desaparecido
esa traba, como venimos pidiendo.

Villar de Ciervos. G. A. Tiene usted
razón. Ya antes de hacer la distribución
pedimos que se hiciese en proporción al
número de aspirantes; como se hizo en
las oposiciones libres; pero opinaron en
sentido distinto, pensando que el resul-
tado sería el mismo. Por esta vez. Ya no
puede variarse lo hecho.

Blacha. S. S. B. Al elegir plazas puede
usted saltar de unas provincias a otras
sin inconveniente, indicando en cada una
la provincia y el número que en ella tie-
ne la vacante.

Araguas de Solano. A. P. Las señas
que pide son: San Martín de Quevedo
(Santander), por Moledo-Portolín.

San Martín. S. P. La «Didáctica Pe-
dagógica» es obra utilísima para las ope-
siciones libres.

Nogales. J. L. Remitidos.

Barcelona. A. H. Enviada lista.

Valdemorilla. L. G. Queda enviado.

Cañeda. M. B. Se publicará.

Motrico. L. O. M. Conformes.

Riaza. G. de G. Lo tendremos pre-
sente.

Oncala. G. V. Queda enviado.

Zaragoza. R. P. Pídale en la librería
de Cecilio Gasca; es libro muy corriente.

Ontalvilla. R. E. N. Celebraremos que
le hagan quedar airoso en su empeño.

Fresnadillo. A. de la N. Enviadas.

Santiago de Chile. C. A. M. Leímos su
revista, que es muy interesante.

Málaga. M. T. Enviado libro.

Granja de Granadilla. J. H. Sí, señor;
siempre que se reúnan las demás condi-
ciones que fija el Estatuto.

Botija. M. R. No debe solicitar, espe-
re las instrucciones que se darán al ha-
cerse definitiva la lista única provisional.

Simancas. L. M. En cuanto lleve los
tres años puede permutar; el anuncio
que indica le costará 7,50 pesetas por
inserción.

Mazuecos. A. P. A. «Recitaciones Es-
colares», por Solana, cuesta 1,50 pesetas
ejemplar y 18 pesetas docena; puede pe-
dirse entre los libros de regalo.

Rebollo. N. G. Queda servida; debe
remitirnos 1,30 pesetas.

Buendía. M. D. V. Enviado número.

Arguedas. A. E. Dudamos si lo que de-
sea es el folleto o la obra titulada «Orga-
nización Escolar»; se le envía el folleto.

Cartagena. F. S. Se envían ambas co-
sas.

Montillano. J. R. A. Todavía no se ha
abierto el plazo para solicitar; estén aten-
tos; el número que se ha de poner es el
general, no el de Granada.

La Horcajada. R. A. Queda servido.

Segovia. F. P. de P. Se publicará; no
tenemos aquí esos estados; agradecemos
sus recuerdos.

Puentedura. W. P. Enviado a reem-
bolso.

Villalba. G. R. Se espera salga pronto
otra tanda; celebraríamos le tocase; ha-
remos lo que en justicia pueda hacerse.

La Palma del Condado. J. R. de C.
Queda mucho todavía para terminar la
lista.

Padilla de Duero. J. L. Se publican
esas disposiciones en el «Boletín del Mi-
nisterio», y no se comunican.

Mecina-Bombarán. E. M. G. Sin duda
que puede solicitar esas Escuelas.

Santiago de Chile. A. V. Le será en-
viado; leemos su revista con mucho
agrado.

Ichaso. J. A. Se le enviaron. Si tiene
usted seguridad de que es de censo in-
ferior, debe adjudicársele y puede recla-
mar, si no ha sido provista.

Comgosto. J. F. Se llama la atención
acerca de lo que dice en su artículo. Ha
sido una reforma precipitada, pero no
tiene segunda intención como usted cree.

Almería. M. L. G. Remitido encargo.

S. Moiso. No se le puede contestar por carta, porque no hay manera de entender el nombre del pueblo, y las interpretaciones que hacemos no corresponden a ninguno del Nomenclátor.

Caravaca. P. G. Se publica; a mi me parece bien, pero tendrá mucha resistencia de parte del Estado.

Inca. S. F. Las direcciones de graduadas que se incluyen en las relaciones para opositores, son las que han quedado vacantes y no las había solicitado nadie de servicios en propiedad, por ninguno de los cuatro turnos anteriores. Al no haberlas pedido ningún Maestro o Maestra en propiedad, con derecho a ellas, corresponden a los opositores. Las Auxiliares tienen el mismo sueldo, pero están sometidas a los planes y órdenes de otro Maestro. El oficio de petición de plazas, por la Sección donde se reside. Se piensa hacerlos con la misma fecha, pero no puede asegurarse. Se calcula en que a primeros de enero o mediados del mismo, pero no puede asegurarse nada.

Amayuelas de Arriba. J. C. del A. El problema está bien resuelto, pero por la ley de presupuestos de 26 de julio de 1922 se dictó una desgravación parcial, y a ese sueldo corresponde ahora el 3,20 por 100, en vez del 3,50. De ahí nace esa diferencia que halla. Vea usted mi «Diccionario», donde está todo explicado.

Santa Lucía. J. M. Se harán todos los nombramientos con la misma fecha hasta donde alcance el número actual de vacantes. Los demás irán siendo colocados a medida que se produzcan vacantes.

Berlanas. H. G. Llamaremos la atención.

Lalín. L. S. Nos aseguran que se hará inmediatamente que se expidan los nombramientos de los opositores últimamente aprobados.

Cherta. J. V. P. Probablemente estará detenido en la Normal donde se hizo el depósito; de allí es de donde debía partir la reclamación; creemos en la colocación inmediata.

El Villar. S. P. Remitido «Organización escolar»; en él encontrará contestada su consulta.

Gandía. J. B. C. Aseguran que a principios de diciembre; lo hemos dicho y lo volveremos a decir en la Sección legislativa; no se cobra aún indemnización de residencia; tendría 3.000 pesetas.

Secastilla. M. E. Queda servido.

OPOSICIONES A ESCUELAS

Próxima una extensa convocatoria de turno libre, la Editorial Campos, Peligros, 3. librería, pone en conocimiento de los Maestros y Maestras que tiene la obra de contestaciones completas al programa, por el distinguido Doctor en Filosofía y Letras y ex Catedrático don Joaquín Santisteban Delgado, calificada como la de mayor suficiencia, y que se adquiere previo pago, por giro postal, de 25 pesetas, más 0,50 de franqueo.

LECTURAS SUGESTIVAS por G. Junquera Ejemplar, .50 P.ditos: Librería Pedagógica DESENGAÑO, 18.—MADRID

5-

REUMATICOS

El Presbítero D. Luis P. Hernáiz (antes Párroco de Valles), indicará el medio sencillísimo de curaros radicalmente en menos de un mes. Escribidle. Progreso, 17, Burgos.

4-1

Nuevo Mapa de Europa

Tamaño de pared, desde 1,50 pesetas en papel; los hay en tela y medias cañas. Pidan precios Librería Rubiños, Preciados, 23.

12-1

Oposiciones al Cuerpo auxiliar femenino de Correos.

Contestaciones con lo necesario para contestar, 10 pesetas. Librería Rubiños, Preciados, 23.

12-1

Próximas oposiciones a Correos.

Programa, 1 peseta. Contestaciones completas. Librería Rubiños, Preciados, número 23.—Catálogo oposiciones, gratis.

12-1

ANÁLISIS GRAMATICAL por D. Ezequiel Solana, 152 páginas, 2,50 pesetas.

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

Este número ha sido revisado por la censura militar.

**Indispensable a los Maestros opositores
a plazas de ambos Escalafones**

Plan-Programa de LENGUA CASTELLANA.—(Guía del Maestro para la enseñanza de esta asignatura),

por

Juan José Redruello, Maestro de Escuela graduada de Madrid y ex alumno de la Superior del Magisterio.

Cada lección contiene: Apartado A) Ejercicios preparatorios.—Apartado B) Cuestionario o programa.—Apartado C) Ejercicios de comprobación de los temas o lecciones.—Una nota explicativa de las particularidades de la lección.

Al final se concretan en unas páginas las bases científicas que han presidido la confección de este Plan-Programa.

Precio del ejemplar: 1,25 pesetas.

De venta en esta Administración.

PRIMER CONCURSO ESCOLAR

de **El Magisterio Español**. Los trabajos para este concurso deberán remitirse a esta Redacción del día 1.º al 10 de diciembre próximo. Deben enviarse trabajos de niños para la Sección infantil, y trabajos de Maestros y Maestras para la Sección profesional. Concederemos importantes premios a niños y a Maestros. Rogamos el apoyo y el concurso de todos para que sea una manifestación de la labor escolar digna de la clase.

Nomenclátor de las Escuelas de Madrid

Folleto interesante. Indica la situación y clase de cada Escuela, nombres de los Maestros que *actualmente* las desempeñan, etc. Precio, una peseta.—Pídase a esta Administración.